



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 28 de julio de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 11 horas y 10 minutos del día 28 de julio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
Maria del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. <sup>a</sup> Remedios Lucas Garre	SECRETARIA ACCIDENTAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/33V/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de veintiuno de julio de dos mil veintidós.

#### 2. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/33V/SESJGL.

Boletines Oficiales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2022/5095E.

Aprobar una personación en procedimiento 408/2022, despido/ceses, Juzgado de lo Social núm. 3 de Cartagena.

### **4. SECRETARIA.**

Referencia: 2022/5135Q.

Aprobar una personación en procedimiento 411/2022, Modificación Sustancial de Condiciones Laborales, Juzgado de lo Social núm. 1 de Cartagena.

### **5. SECRETARIA.**

Referencia: 2021/5948Y.

Aprobar el gasto de 4.347,49 €, cantidad correspondiente a la tasación total de costas, IVA incluido, correspondiente al Procedimiento Ordinario 473/2021 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Javier, donde se incluyen tanto los honorarios del Abogado (3.902,25 €), como los del Procurador (445,24 €), a cuyo pago fue condenado el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar por Sentencia 52/2022 de 16 de mayo de 2022.

### **6. PERSONAL.**

Referencia: 2022/340L.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a los trabajadores de deportes y ordenar el pago por horas extraordinarias de enero a abril, por importe total de 2.250,26 €.

### **7. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3379P.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones y ordenar el pago a los electricistas por retenes de de mayo y junio, por importe total de 1.992,86 €.

### **8. PERSONAL.**

Referencia: 2022/5136V.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un trabajador contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2022 por el que se le desestima su solicitud de ayuda por jubilación.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **9. PERSONAL.**

Referencia: 2022/5208C.

Declarar a Dña. ABVG, la cual pertenece a la plantilla de personal laboral indefinido no fijo de este Ayuntamiento en virtud de Sentencia n.º 382/17, de 14 de noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena, confirmada por la Sentencia n.º 585/18, de 20 de junio de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que desempeña el puesto de trabajo de asesora jurídica en la Concejalía de Servicios Sociales, en la situación administrativa de excedencia forzosa, produciendo efectos a partir del día 18 de julio de 2022; debido a su designación o elección como Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## **10. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2021/4115J.

Proceder al reintegro de la cantidad de 7.763,62 €, pendientes de justificar de la subvención para el desarrollo de actuaciones de Servicios Sociales de Atención Primaria durante el año 2021.

## **11. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/5178J.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

## **12. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/5119T.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por importe total de 71,68 €.

## **13. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/5214A.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por importe total de 220,00 €.

## **14. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/5221X.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **15. PROTECCIÓN CIVIL.**

Referencia: 2022/4870G.

Abonar la diferencia de 24.412,36€, sobre la aportación aprobada inicialmente de 202,417,55€ al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establezca un pago por importe de 125.621,13€ para el segundo semestre que finalizara 30 de mayo de 2023.

## **16. DEPORTES.**

Referencia: 2022/1469F.

Dar por justificada la subvención de //457,00 €// concedida a DRN al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

## **17. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2071B.

Dar por justificada la subvención de //45.117,00 €// concedida a la Escuela de Fútbol Base Pinatar al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

## **18. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2507X.

Dar por justificada la subvención de //4.733,00 €// concedida al Club Taekwondo Pinatar al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

## **19. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2112Y.

Dar por justificada la subvención de //15.913,00 €// concedida a la Asociación Deportiva Pinatarense al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **20. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2114P.

Dar por justificada la subvención de //369,00 €// concedida a FMM al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

## **21. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2235Z.

Dar por justificada la subvención de //4.710,00 €// concedida a la Asociación Judo Yamato al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

## **22. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2321P.

Dar por justificada la subvención de //11.140,00 €// concedida al 30740 Club Deportivo al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

## **23. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2349J.

Dar por justificada la subvención de //617,00 €// concedida a D. LL al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

## **24. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2350Z.

Dar por justificada la subvención de //369,00 €// concedida a D. JL al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **25. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2388Y.

Dar por justificada la subvención de //437,00 €// concedida a D. FNP al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

## **26. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2418J.

Dar por justificada la subvención de //515,00 €// concedida a Dña. CG al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

## **27. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2423H.

Dar por justificada la subvención de //511,00 €// concedida a Dña. RJ al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2020.

## **28. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2511Z.

Dar por justificada la subvención de //3.250,00 €// concedida al Fútbol Club Pinatar Fémimas al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

## **29. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2553X.

Dar por justificada la subvención de //18.216,00 €// concedida al Club de Fútbol Sala Pinatar al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **30. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2588E.

Dar por justificada la subvención de //777,00 €// concedida a D. RL al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

### **31. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2752W.

Dar por justificada la subvención de //423,00 €// concedida a D. MV al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

### **32. DEPORTES.**

Referencia: 2022/2758P.

Dar por justificada la subvención de //525,00 €// concedida a Dña. CL al amparo de la Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2021, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2021.

### **33. TRANSPORTES.**

Referencia: 2022/3929Y.

Autorizar el cambio de titularidad de la licencia de auto-taxi N°. 12 a favor de don PJCL, con DNI. ....01-S, domiciliado en la Calle Pío Baroja, N°. 38 de San Pedro del Pinatar que pasará a ser titular con la obligatoriedad de tramitar y obtener las demás autorizaciones que correspondan en los organismos que sean competentes, sin perjuicio a terceros que pudieran reclamar su derecho en un futuro.

### **34. TRANSPORTES.**

Referencia: 2022/5168A.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, que se corresponde con las líneas interurbanas 8-A y 8-B en todo su recorrido y las líneas 7; 9 y 11 en los tramos que circulan en el área de los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier, particularmente hasta el Hospital Comarcal Universitario Los Arcos del Mar Menor, bajo titularidad de "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", a los solicitantes registrados entre el 14 de junio al 18 de julio de 2022, según el tipo de colectivo, por reunir



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente entre este Ayuntamiento y “Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA”, aprobado por la Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 24 de marzo de 2022, firmado el 29 de marzo de 2022.

Aprobar el gasto por importe de **1.050 €** con cargo a la partida presupuestaria 440/47900 “Transporte Subv. Línea Autobús Urbano”.

### **35. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2020/423B.

Aprobar la solicitud de prórroga de ejecución de las obras de mejora de pavimentación de aceras y de calzadas en Avda. Marqués de Santillana, Avda. Salzillo y otras en Lo Pagán, incluidas en el POS 2020-21, obra nº 77, expte. 2021/86Q, hasta el día 01 de diciembre de 2022 a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Dirección General de Administración Local, motivada por las dos ampliaciones de plazo que se le han concedido a la contratista justificadas por las circunstancias sanitarias y económicas actuales así como que el periodo estival dificulta ostensiblemente la ejecución y remate de las obras, por la gran afluencia de turistas al municipio con el incremento de tráfico rodado y peatonal que repercute en el ritmo de los trabajos.

### **36. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/5833Y.

Aprobar la prórroga del contrato privado del seguro de responsabilidad civil patrimonial del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, adjudicado a Zurich Insurance PLC sucursal en España, W0072130H, durante un año, para el periodo comprendido entre el día 01 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente, por un importe de 35.255,47 €.

### **37. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2021/7800H.

Admitir a trámite la solicitud presentada por URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER, S.L., para tramitación como interés público de ESTABLECIMIENTO DE APARCAMIENTO DE CAMIONES DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS, en Paraje Loma de Arriba, Polígono 2, Parcela 37 de San Pedro del Pinatar, y conforme al Art. 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el ayuntamiento la someterá a exposición pública como mínimo durante veinte días en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos electrónico del ayuntamiento, finalizada la cual remitirá el expediente completo, debidamente informado por la corporación, a la Comunidad Autónoma, que recabará los informes necesarios para su justificación.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **38. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2022/3079F.

Conceder licencia a ESTANIS Y MARCO S.L., para la construcción de seis viviendas unifamiliares adosadas con seis piscinas, en calle Salvador Dalí.

### **39. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/785G.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de reparación de acometida de vivienda a la red de alcantarillado municipal en la C/ Aviación, nº 24, por importe de 300,00.- €.

### **40. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2019/5280S.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 314,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Los Gladiolos y Los Rosales, por importe de 12.560,00.- €.

### **41. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2019/5556S.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 119,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Río Llobregat, Margaritas y Los Claveles, por importe de 4.760,00.- €.

### **42. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2019/5561C.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 138,00 m. de zanja para realización de canalizaciones de gas natural, afectando a las calles Río Nilo, Cabo de San Antonio y Travesía Cabo de San Antonio, por importe de 5.520,00.- €.

### **43. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2019/6315S.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 122,00 m. de zanja para



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

realización de canalización de gas natural en la C/ Travesía del Río Guadalquivir, por importe de 4.880,00.- €.

#### **44. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2019/7075Q.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 20,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural en la C/ Dr. Marañón, por importe de 800,00.- €.

#### **45. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2020/319E.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 310,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a la C/ El Pardo y Avda. Poeta Eduardo Flores, por importe de 12.400,00.- €.

#### **46. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2020/1275F.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 105,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Tulipanes y Los Gladiolos, por importe de 4.200,00.- €.

#### **47. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2020/2204Q.

Aprobar la solicitud efectuada por REDEXIS GAS, S.A. y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 1.022,00 m. de zanja para realización de canalizaciones de gas natural, afectando a C/ Trafalgar y otras, por importe de 40.880,00.- €.

#### **48. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2020/3892W.

Aprobar la solicitud efectuada por D.<sup>a</sup> JCH y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la realización de acometida de vivienda a la red de alcantarillado municipal en la C/ Vizcaya, nº 4, por importe de 300,00.- €.

#### **49. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2021/4418V.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la solicitud efectuada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL VILLA JARDÍN y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la localización de arqueta de conexión a la red de alcantarillado en la C/ Burgos, nº 1, por importe de 300,00.- €.

#### **50. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/4652Q.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 30,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión, afectando a la C/ Alcalde Santiago Arriba y Avda. del Pilar, para suministro eléctrico a inmueble sito en C/ Alcalde Santiago Arriba, n.º 7.

#### **51. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2022/4660R.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 12,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión en la C/ Alfonso X El Sabio, para suministro eléctrico a inmueble sito en C/ Alfonso X El Sabio, n.º 6 - Bis.

#### **52. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2021/4926L.

Aprobar la solicitud efectuada por D.ª CTA y proceder a la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la realización de acometida a la red de alcantarillado municipal en la C/ Río Garona, nº 19, por importe de 300,00.- €.

#### **53. DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Referencia: 2022/2892G.

Resolución de expediente de disciplina instruido por la alteración de las condiciones de las medidas correctoras de la licencia de actividad en el local denominado TELA BEACH, sito en C/ Magallanes, 9, destinado a la actividad de tablao flamenco con servicio de cocina y aprobar la liquidación de sanción de multa por importe de 1.400,70 euros.

#### **54. COMPRAS.**

Referencia: 2022/4932C.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 23,669,21 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 4 de noviembre de 2021, concedido a la habilitada Dña. Carmen María Gómez Martínez, por importe de 25.000,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **55. EDUCACIÓN.**

Referencia: 2022/5167W.

Aprobar la convocatoria y bases que regulan la concesión de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento para el curso escolar 2022/2023, destinadas a Educación Infantil, 200 ayudas por importe de 50,00 €, que hacen un total de 10.000,00 €; a Ciclos formativos de grado medio/superior, bachillerato, en centros educativos ubicados en el término municipal, 66 ayudas por importe de 75,00 €, que hacen un total de 4.950,00 €, y a ciclos formativos de grado medio/superior y estudios universitarios oficiales conducentes a la obtención del título de grado, en centros educativos ubicados fuera del término municipal, 67 ayudas por importe de 150,00 €, que hacen un total de 10.050.00 €, para la adquisición de material escolar y para movilidad.

CRIPTOLIB\_CF\_Firma secretario

